

La **UAM** que
APOYAMOS



**JUAN
DAMIÁN**

Hay que hacer posibles las reformas, pero también hay que hacer las reformas que sean posibles en el contexto normativo vigente. No podemos gastar más de lo que tenemos. Hay que llevar a cabo un plan de racionalización del gasto que nos permita liberar fondos a aquellas partidas que más lo necesiten.

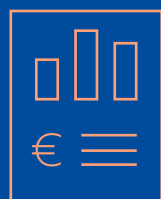
Es verdad que no se puede competir en el entorno universitario ni mejorar sin evaluar los resultados de nuestra actividad, pero la consecución de estos objetivos requiere del establecimiento de indicadores que ayuden a tomar decisiones y alcanzar una distribución más equitativa de los recursos.

*Pero no nos gustan las medidas orientadas a lograr que los universitarios simplemente reaccionen ante la inminencia de una situación que les pueda afectar negativamente. Más bien **somos partidarios de que las medidas que se adopten lo hagan por el convencimiento de que redundan en beneficio de nuestra universidad** y en esto, como en tantas otras cosas, buscaremos la implicación y la colaboración y el consenso de toda la comunidad universitaria.*

“

LA SOLIDARIDAD SE MANIFIESTA EN EL PRESUPUESTO QUE CADA AÑO APRUEBA EL CONSEJO DE GOBIERNO

”



“

TODAS LAS TITULACIONES CONTRIBUYEN AL SOSTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

”

. **Los fondos asignados a las universidades públicas, además de insuficientes, tampoco permiten realizar una planificación** que contemple varios ejercicios y, por lo tanto, que no se vean sometidas a los criterios que la administración competente decida en cada momento.

. **El gobierno de la UAM exige la determinación de las prioridades,** especialmente en lo que se refiere a los objetivos que pretendemos alcanzar.

. **La solidaridad** de la que siempre ha hecho gala nuestra universidad no solo se manifiesta en apoyar medidas orientadas a los sectores más vulnerables; gran parte del componente solidario consiste también en **una adecuada distribución de los recursos.**

. **La solidaridad y los compromisos** se manifiestan en el Presupuesto que cada año aprueba el Consejo de Gobierno.

. **Las universidades tienen una personalidad jurídica única** y responden ante la comunidad universitaria y ante la sociedad conforme a un principio justo y equitativo de ingresos y gastos, provengan de una titulación o de otra; todas contribuyen al sostenimiento de la universidad.

. **En materia de profesorado hay que alcanzar un compromiso con los distintos Centros** para conseguir que el crecimiento se realice a un ritmo sostenido, equilibrado y constante en la incorporación de jóvenes investigadores y de profesores a fin de evitar las brechas generacionales que tantos perjuicios han causado y pueden en el futuro causar a la universidad.